

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDA DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2020-I (MODALIDAD VIRTUAL). RESOLUCIÓN Nro. 152-2020-CU-UNAMBA Fecha: 02/06/2020

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. PLAZA	APTO / NO APTO	DESCRIPCIÓN
1	ROBLES IZQUIERDO, ANA MARIA	1	NO APTO	La postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. Debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.
2	CORAL SURCO, ROSA GABRIELA	7	NO APTO	La postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.
3	CHACCARA ARANIBAR, DONATO	8	NO APTO	El postulante NO PRESENTÓ en el SOBRE 1 según el Art. 11° inciso b. numeral x. Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web).
4	DELGADO MENDEZ, CÉSAR ALBERTO	8	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.
5	ARIAS FLORES, ROCIO DEL PILAR	10	NO APTO	La postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. Debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). No presentó conforme al Art. 8 inciso a.
6	HUANCAHUIRI BRAVO, CLAUDIO ISAIAS	10	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. Debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.
7	VILLALBA VILLALBA, TANY	10	NO APTO	el silabo presentado NO CUMPLE con las especificaciones técnicas exigidas en el formato del concurso según anexo 2 de las bases.
8	FUENTES GUIZADO, CARLOS	11	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. Debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.
9	OCHOA CRUZ, RAÚL	12	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. Debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó registro y no constancia.

10	CASTELO LOAYZA, SHARON CRISTEL	17	NO APTO	La postulante NO PRECISA el número de plaza según los Art. 8° y 10°, además según el Art. 11° inciso b. numeral x. NO PRESENTÓ en el SOBRE 1 Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web).
11	FERRO TILLCA, WASHINGTON	17	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. NO PRESENTÓ en el SOBRE 1 :Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web).
12	ORIZANO RIOS, EDWAR	17	NO APTO	El postulante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas propuestos en el anexo 2 de las bases.
13	CANCAPA MALAGA ,HUGO	19	NO APTO	El postulante NO PRESENTÓ la solicitud en el SOBRE 1 . Además según el Art. 11° inciso b. numeral x. NO ADJUNTÓ Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web).
14	TITO MAR, JHONATAN	20	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. NO PRESENTÓ en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web).
15	ROSADA BAUTISTA, INGRID	22	APTO	La postulante ha sido reconsiderada porque tramite documentario envió inicialmente EL SOBRE 2 en un formato distinto a lo señalado en el proceso. Programación de clase modelo. Fecha: 26/06/2020 Hora: 13:30 Tema: Investigación de nuevas tendencias de la tecnología de la información.
16	CCAMA ZENTENO, CÉSAR AUGUSTO	23	NO APTO	El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. debe presentar en el SOBRE 1 : Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). Presentó constancia de título y no presentó copia del grado de bachiller o constancia de grado de bachiller.
17	MORAN ESTEBAN, HEBER JOEL	7	NO APTO	El postulante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas del anexo 2 (formato de sílabo)

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDA DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2020-I
(MODALIDAD VIRTUAL). RESOLUCIÓN Nro. 152-2020-CU-UNAMBA Fecha: 02/06/2020

ABSOLUCIÓN Y PRECISIÓN DE RECLAMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. PLAZA	APTO / NO APTO	DESCRIPCIÓN
1	ORIZANO RIOS, EDWAR	17	NO APTO	1.- El postulante según el Art. 11° inciso b. numeral x. NO PRESENTÓ en el SOBRE 1 :Copia simple del grado académico y título profesional o Constancia de registro de grados y títulos – SUNEDU (vía web). 2.- El postulante NO CUMPLE con las especificaciones técnicas propuestos en el anexo 2 de las bases.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDA DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS SEMESTRE 2020-I
(MODALIDAD VIRTUAL). RESOLUCIÓN Nro. 152-2020-CU-UNAMBA Fecha: 02/06/2020**

ACLARACIÓN DE RECLAMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NFO. PLAZA	APTO / NO APTO	DESCRIPCIÓN
1	ZEGARRA ESTRADA, RICHARD	2	NO APTO	<p>De los archivos recibidos vía correo electrónico de la oficina de trámite documentario únicamente se puede abrir el archivo con nombre "PlazaNro02Sobre1.pdf" y los demas archivos con nombre "PlazaNro02Sobre2 P.0..." se encuentran con seguridad como se aprecia en la imagen adjunta. Por consiguiente no ha sido posible evaluar el sobre 2, en consecuencia No cumple con el Art. 12° del reglamento.</p> 